

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Verifica del original que he tenido  
a la vista y con el cual he contrastado



23 NOV 2010

Yrma Sobrino Barrientos  
R.A. N° 762 - 2008 - A/MMP  
FEDATARIO INTERNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

## Acuerdo Municipal

N° 349 -2010-C/PP

San Miguel de Piura, 25 de octubre de 2010.

Visto, el pedido formulado por el regidor Julio Flores Gandelman; y,

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de octubre de 2010, el regidor Julio Flores Gandelman, presentó el siguiente pedido: Que, el Procurador Municipal presente la denuncia que corresponda contra los que resulten responsables ante el Ministerio Público sobre los supuestos delitos que denunciara la Empresa AK&T en instalaciones municipales y sobre Funcionarios Municipales;

Que, sometido a consideración de los señores regidores en pedido del regidor Julio Flores Gandelman, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

PRIMERO- Aprobar el pedido formulado por el regidor Julio Flores Gandelman, descrito en la parte considerativa del presente Acuerdo.

SEGUNDO- Comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Procuraduría Pública Municipal, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

*[Firma]*  
Cínica Zapata de Castagnino  
ALCALDESA

